La ley de aborto para el FMI salió con la Banelco para el gobernador Verna y el esfuerzo de la oposición

Category: Aborto
escrito por Javier Llorens | 23/06/2018



Sorpresivamente casi en el momento de la votación, los diputados de la provincia de La Pampa que habían anunciado su voto negativo, se dieron vuelta apoyando la ley de aborto, tras recibir un llamado personal del gobernador de La Pampa Carlos Verna. El mismo que como senador estuvo involucrado en el caso de las coimas en el Senado, para sancionar en el año 2000 la ley de reforma laboral exigida por el FMI, conocida como ley Banelco. Cuya provincia se encuentra actualmente en serios apuros económicos por la sequía e incendios, que le provocaron la caída de sus ingresos propios. Y los de la coparticipación, al haberse bajado del Pacto Fiscal, manteniendo una sería controversia con el Gobierno nacional. La que sorpresivamente está ahora en vías de solución, al efectuarle el Gobierno un primer pago por $ 500 millones

(Resolución 306/18) el mismo día en que Diputados aprobó la ley del aborto y envió la carta intención al FMI. Llevando así como broche dorado ese proyecto de ley a gusto de EEUU, el Banco Mundial, y el FMI, sancionado por legisladores que dicen oponerse al acuerdo con este.

Por Javier Llorens – 23/6/2018

Una multitud de jóvenes mujeres de clase media y algunas de más edad, ataviadas con pañuelos verdes, gritaban alborozadas en la fría mañana del jueves 14 pasado como si hubieran ganado un mundial de futbol, después de haber pasado una larga y fría noche en vela ante el Congreso. Tras lo aprobación del proyecto de ley del aborto por parte de la Cámara de Diputados, en una en una reñida votación de 129 votos contra 125.



Alzaban como principal eslogan y justificación **"aborto legal en el hospital",** en supuesto beneficio de las mujeres pobres. No obstante que evidentemente no había mujeres pobres entre ellas, lo que se distinguía no solo por su autendo, sino por las sanas dentaduras que exhibían, que lamentablemente carecen las que se encuentran en esa condición.

A la par que el ministro de Salud señalaba que *"la forma más segura del aborto es el farmacológico de misoprostol combinado con mifepristona.. "esta combinación produce aborto en el 95 % de los casos dentro de las 10 semanas de embarazo.* ***Prácticamente no necesita consulta en el hospital"***.

https://www.clarin.com/sociedad/aborto-caso-aprobarse-vamos-adaptarnos-ley-dijo-ministro-salud-provincia_0_ry0WYXe-7.html

Por su parte Clarín recién informó al público de esa realidad que cambia enteramente la cuestión, alejando los abortos de la salud pública y los hospitales y confinándoles en los hogares, tras la aprobación del proyecto de ley por los diputados. Lo hizo mediante la nota ***"Aseguran que la mayoría de los abortos previstos en la ley se realizan en las casas*** *– El proyecto legaliza la práctica hasta la semana 14. En esta etapa el método más utilizado es el farmacológico, según los expertos*". (15/6/18). Mostrando esto la desinformación y sesgamiento con que se trató la cuestión.

https://www.clarin.com/buena-vida/aborto-seguro-misoprostol-metodo-utilizado_0_r1BMDLlZQ.html

Quedando planteado así el interrogante, de qué sentido tiene esa consigna por parte de las manifestantes. Y esa ley que carga en una deteriorada salud pública, la obligación de concretar un aborto en un término perentorio, como si estuviera de por medio riesgo de vida humana, cuando en realidad se trata de quitarla. A la par que para atender graves enfermedades, da turnos para meses por delante. Dado que como expresa el ministro, los abortos ahora se concretan farmacológicamente en la intimidad del hogar, hasta la semana 22, como está previsto en el protocolo de ese ministerio, y al alcance de cualquiera.

http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000875cnt-protocolo_ile_octubre%202016.pdf

El sorpresivo giro de los diputados de La Pampa

Clarín narró ese multitudinario acontecimiento matutino diciendo: *"En un final dramático y sorpresivo, con la votación que se terminó* ***dando vuelta a último momento****, la Cámara de Diputados le dio media sanción el jueves al proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo. A las 9.51 de la*

mañana, la votación arrojó 129 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención.”

En una nota paralela con título “***El giro sorpresa de los pampeanos, tras una llamada del gobernador*** *– Ariel Rauschenberger y Melina Delú del PJ, iban a votar en contra, pero cambiaron dos horas antes de la votación*” (15/6/18) aseguraba:

“Cuando la media sanción a la ley de legalización del aborto se creía perdida y los ánimos se caldeaban, el tuit del peronista pampeano Sergio Ziliotto –a las 8 de la mañana- dio vuelta la situación: ***anunció que dos de sus compañeros de bancada -que estaban contabilizados en contra- se sumarían al voto a favor.*** *Desde las cuatro de la madrugada el legislador había buscado convencer a sus pares y un llamado del gobernador Carlos Verna terminó de definir la situación.”*

*“****La decisión fue consensuada con el gobernador; lo decidimos junto a él****, que ya se había pronunciado a favor. Siempre estuvimos en contacto», afirmó a* ***Clarín*** *Ziliotto. El legislador había decidido su voto afirmativo hace una semana. Pero sus compañeros Ariel Rauschenberger y Melina Delú* ***llegaron al día de la votación como indecisos*** *y durante la tarde del miércoles –aunque no se pronunciaron- pasaron al listado de “en contra”.*

“Veníamos charlando permanentemente. Y ***cuando la coyuntura exige decisiones, las tomamos****”, aseguró Ziliotto y reconoció: “Por supuesto,* ***uno analiza cómo viene la sesión y ese era un momento clave”****. Desde la Gobernación no niegan la intervención de Verna: «Sin duda influyó el pensamiento del gobernador porque los diputados hablan todo el tiempo con él”, señalaron. El giro de Rauschenberger y Delú, sumado al del diputado del Pro de Tierra del Fuego,* ***Gastón Roma, que iba a votar en contra y a último momento cambió su decisión*** *fueron determinantes, junto a otros, para lograr la aprobación de la legalización del aborto.*

https://www.clarin.com/politica/trastienda-decision-dio-vuelta-resultado-gobernador-carlos-verna-pidio-votar-favor_0_HJKWm7g-Q.html

No obstante la cara de los diputados Delú y Rauschenberger, que no representan al gobernador Verna sino al pueblo de la provincia de La Pampa, en el momento de votar positivamente, muestran elocuentemente que la decisión nada tenía de su agrado personal, conforme se puede apreciar en la siguiente fotografía de ambos. Y más bien expresan que lo hicieron bajo coacción, sin libertad personal, lo que haría nulos sus votos.



Los votos de Melina Delú y Ariel Rauschenberger fueron decisivos. Foto: Maxi Failla

En declaraciones reproducidas por Perfil, ese mismo día el diputado Ziliotto confirmó que *"la decisión de cambiar el voto a último momento a favor del aborto legal, que terminó dando vuelta el resultado final, fue consultada con el gobernador Carlos Verna. «Hablamos con (el gobernador Verna) el miércoles a la noche y también esta mañana. La decisión la tomamos entre los cuatro», confirmó a El Diario de La Pampa el legislador, el más vernista de los diputados del PJ pampeano."*

"Ziliotto confirmó de esta forma que Verna sugirió el voto en favor de la despenalización del aborto de sus tres

representantes en la Cámara baja, vuelco que modificó la tendencia final este jueves por la mañana y fue clave para la media sanción. «Cuando tomamos conciencia de que podía cambiar el resultado tomamos la decisión que creemos correcta. La gente y la juventud en la calle lo ameritaban, pusimos eso por encima de cualquier enfoque. El Estado tiene que estar presente y tiene que tener participación activa en otorgarle más derechos a la mujer para terminar con la desigualdad social», sostuvo Ziliotto, procurando darle una explicación honesta a ese súbito cambio de votos.

http://www.perfil.com/noticias/politica/el-gobernador-verna-fue-clave-para-que-cambie-el-resultado-del-aborto.phtml

Antes del pase de bando de los dos votos de La Pampa, la cuenta habría quedado empatada en 127. Por eso a la par hubo otros movimientos. Uno fue de Alejandra Vigo, esposa del gobernador Schiaretti, quien mantiene una vieja amistad por cuestiones non sanctas con Macri. Diputada que tras un discurso que se pronunció en contra de la ley, tal como había anticipado públicamente, paso del no a la abstención. Con su voto negativo se hubiese impuesto el nó.



Diputada Alejandra Vigo y gobernador Juan Schiaretti

Ver **Macri y Schiaretti: unidos por el contrabando**

Por su parte a la medianoche la diputada Mirta Ameliana Pastoriza, del Frente Cívico por Santiago, anunció su voto favorable. Mientras que al amanecer el diputado por San Luís José Luis Riccardo, que un día antes había anunciado que se abstendría, anunció que también su voto era favorable.



Diputada Mirta Ameliana Pastoriza
Diputado José Luis Riccardo

Por su parte el diputado de Tierra del Fuego por el PRO, Carlos Roma, que había participado en la fotografía de los funcionarios del Gobierno opuestos al proyecto de ley, también se dio vuelta, y voto a favor. Explicando luego confusamente que su hijo lo había hecho cambiar el voto, que no estaba *"de acuerdo con el proyecto presentado, pero como diputado nacional tengo la responsabilidad y el deber de legislar para la sociedad en su conjunto"*, en contra de sus supuestas convicciones.



Diputado Carlos Roma

Se restó así un voto a favor del sí, y se sumaron tres votos a favor del no, que de no haber existido esos cambios de último momento, habrían deparado una derrota para el no de 128 votos contra 124.

Al respecto el cronista de Pagina 12 Oscar Guisoni, lindando con la bobería, se despachó con una nota con título "***El día que La Pampa cambió la historia*** *– El rol del gobernador Verna y los diputados que permitieron aprobar la legalización del aborto – Las claves de la votación de Sergio Ziliotto, Melina Delú y Ariel Rauschenberger, que dieron vuelta el escenario a último momento en la Cámara baja*".

https://www.pagina12.com.ar/122193-el-dia-que-la-pampa-cambio-la-historia

En la cual olvidando los antecedentes de Carlos Verna en el escándalo de las coimas en el Senado, a los efectos de aprobar la ley de reforma laboral exigida por el FMI, conocida como la "ley Banelco", decía:

"En la madrugada del jueves Verna, que venía siguiendo atentamente el poroteo de los votos a favor y en contra de la ley, vio una oportunidad política impensada para rematar su giro y terminar de darle un peso específico a su figura a nivel nacional. Todo indicaba que se iba a un empate y el crucifijo en la mesa de Monzó hacía prever que el desenlace no iba a ser precisamente el que miles de mujeres movilizadas esperaban en las calles. Así que haciendo gala de la capacidad de conducción política que nadie le niega, juntó a sus tres diputados decisivos y convenció a los dos que estaban remisos a cambiar su voto."

La explosión de Carrió

Por su parte la decana diputada Elisa Carrió, que conoce mucho de las sesiones de diputados entre gallos y medianoche, tras

la votación olfateando como venía realmente la mano, explotó de furia, y se fue del recinto diciendo: **“Que le quede claro a todo Cambiemos: la próxima rompo. ¡La próxima rompo! Avisale a todo tu equipo**”, le dijo a uno de sus compañeros de banca.

Ver **Biografía no autorizada de la eterna diputada Lilita Carrió**

Luego en su Facebook precisó esos conceptos diciendo: “*Los cambios y manipulaciones de votos en la cámara de diputados por la madrugada mostraron lo peor de la política mediocre y corrupta de los últimos años. Cuando señale al interbloque que era el “último sacrificio” era para decirles que la Coalición Cívica no está acostumbrada a la mugre política de las madrugadas, y queda claro que mi actitud fue no interferir en la conciencia de nadie, pero quebrar conciencias es una inmoralidad política, mugre, que me hastía desde muchas décadas atrás, eso no es república.*”



A los desesperanzados:Les escribo este mensaje con mucho dolor y mucha esperanza

ELISA LILITA CARRIÓ · DOMINGO, 17 DE JUNIO DE 2018

Jueves en la madrugada...

1. Los cambios y manipulaciones de votos en la cámara de diputados por la madrugada mostraron lo peor de la política mediocre y corrupta de los últimos años. Cuando señale al interbloque que era el “último sacrificio” era para decirles que la Coalición Cívica no está acostumbrada a la mugre política de las madrugadas, y queda claro que mi actitud fue no interferir en la conciencia de nadie, pero quebrar conciencias es una inmoralidad política, mugre, que me hastía desde muchas décadas atrás, eso no es república.

https://www.facebook.com/notes/elisa-lilita-carri%C3%B3/a-los-desesperanzadosles-escribo-este-mensaje-con-mucho-dolor-y-

mucha-esperanza/10155311990355740/

Y agregó: *“En la era del amor líquido y donde lo “cool” pasa por ser pro aborto, reivindico a muchas mujeres que lucharon por la igualdad de trato y oportunidad, queremos ser diferentes e iguales con los hombres, y deploramos un feminismo-machista, violento, iracundo e intolerante. Hay millones que no estamos en los extremos y descriminalizar a la mujer joven es necesario, pero la prohibición cultural también lo es.”*

“Reflexión final: “A los que quedan sin esperanza, a los que se sienten traicionados, los llamo a llorar en silencio, a cambiar las cosas y cambiar Cambiemos en la unidad de la república posible. Les puedo asegurar que para mí el sacrificio del jueves es que, a pesar de lo que vi, sigo creyendo que vamos a poder cambiar. Que Dios los bendiga, corrija y proteja”

La decisión del presidente Macri de dar vuelta una inminente derrota

Como se ve, todo sucedió entre gallos y medianoche. Y la vehemente sospecha de que esos cambios de votos no fueron producto de un cambio de convicción, sino de una operación de Gobierno, se encargó de sembrarla Clarín –insospechable de ser opositor- con la nota ***“La advertencia de Sans y la decisión de Macri”*** (15/6/18) cuya autor es el periodista ultra oficialista Fernando González.

En la cual desde su inicio asegura la decisión del presidente Mauricio Macri, de incidir en la votación mediante cualquier medio, para evitar un resultado adverso a la sanción de la ley del aborto:

“Mauricio Macri tomó la decisión en el mediodía del miércoles. Los números que le traían de la Cámara de Diputados confirmaban el final voto a voto entre los partidarios de la

despenalización del aborto y los opositores a la ley. Y aunque él había sido el impulsor del debate parlamentario al que nunca se animó Cristina Kirchner, ***las encuestas y su intuición le indicaban que iba a pagar la mayor parte del costo político*** *de una derrota parlamentaria*".

Asegurando en consecuencia: *"Por eso dio una orden que debía cumplirse discretamente:* ***"La ley no puede caerse por dos o tres votos"****, era el mensaje que se escuchaba en la Casa Rosada. A todo el Gobierno, aun a aquellos funcionarios que estaban en contra de legalizar la interrupción voluntaria del embarazo, les quedó claro que el Presidente prefería que la despenalización del aborto tuviera su media sanción parlamentaria y le tocara al peronismo poner después la cara por la ley en el Senado. Mientras en la Plaza de los Dos Congresos fluían las emociones, en el circuito pragmático del poder se jugaba el partido con la frialdad del póquer."*

Seguidamente González, con una ingenuidad cercana a la complicidad, asegura que Macri es un tipo de suerte, porque lo que quería, le salió sin esfuerzo alguno para lograrlo: "*La primera reacción de los funcionarios más cercanos a Macri fue buscar entre los diputados más confiables la posibilidad de que alguno de ellos cambiara su voto por el rechazo a la ley."*

"***O se fueran a su casa a dormir*** *para permitir que los votos por el sí lograran sumar a la mayoría. Pero al final no hizo falta. Las buenas noticias llegaron desde La Pampa, cuando el gobernador Carlos Verna avisó que dos de sus diputados iban a votar a favor. Y también desde Tierra del Fuego, con un legislador propio que se sumaba a la ola."*

No obstante, contradictoriamente González continua: "*La tensión nunca les hizo perder de vista el objetivo. Un rato antes cuatro diputados radicales habían dejado atrás sus dudas después de escuchar a Ernesto Sanz, quien incluso llegó a grabar un video a favor de la despenalización y lo difundió en las redes sociales."*

*"**El martes había estado en la Quinta de Olivos** para ocupar su silla en la mesa política renovada y después justificó, en una charla a solas con Macri, su postura con argumentos crueles de la realpolitik argentina. **"Mauricio; no podemos perder esta votación…"**, fue la frase con la que cerró el diálogo. La idea de Sanz quedó flotando en la cabeza del Presidente"*.

https://www.clarin.com/opinion/consejo-sanz-decision-macri-dilema-cristina_0_r1Rd_veZm.html

Los apuros del gobernador Verna "el aceitoso" que posibilitaron la compra de votos

El affaire de la Banelco -nombre con el que el ministro de Trabajo Alberto Flamarique se refería a las coimas a los legisladores- tuvo como testigo arrepentido a Mario Pontaquarto, y llevó a juicio penal oral y público al ex presidente Fernando De la Rua, algunos de sus funcionarios, y diversos ex senadores.

El por entonces senador Carlos Verna tuvo en él una participación notable, habiendo sido uno de los que votó a favor de esa ley. Siendo citado además como testigo en el juicio, al que eludió concurrir personalmente, y aprovechando su banca de senador, lo hizo por escrito.

Después cuando volvió a ocupar la banca de senador entre el 2009 y el 2015, en pleno conflicto entre el kirchnerismo y el Grupo A de la oposición, Verna se hizo notable por su ambigüedad, al presentarse diciendo: *"No soy oficialista ni opositor».* A partir de ese día, oficialistas y opositores lo bautizaron como *«Verna, el aceitoso»*. No por el look que tenía el personaje de Roberto Fontanarrosa, sino por la condición inasible que transmite el aceite.

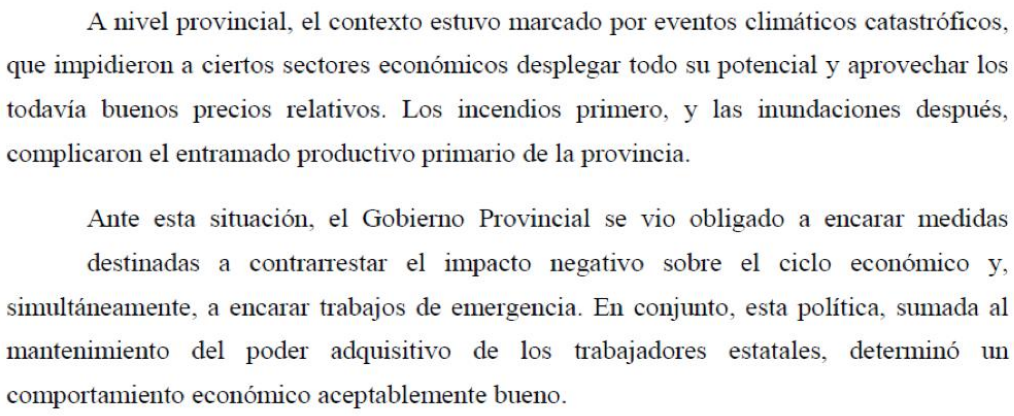
https://www.urgente24.com/66980-verna-el-aceitoso-oscilaciones-de-un-pampeano-en-el-senado

Y así pudo hacer negocios con ambos bandos, facilitando al

Grupo A que copara distintas comisiones. Y con el gobierno de Fernández de Kirchner, a quien le facilitó la sanción de la ley Desendeudamiento Argentino en el año 2010 (DNU 298/2010 y Ley 26739 Fusión). Que permitió el pago de la deuda externa con las reservas del Banco Central, para evitar caer en default.

Con la que se profundizó el vaciamiento de las reservas de dicho banco, que había comenzado con el pago al contado al FMI, dando origen a las Letras Intransferibles que hoy se pretenden cambiar por las Lebac. Pero a "Verna el aceitoso", poco le preocupó esa perspectiva, y a cambio de su apoyo a la sanción de esa ley que el mismo pergenió, logró que la Tesorería le destrabara a la provincia de La Pampa cuantiosos fondos que le habían sido retenidos.

Y ahora Verna, como gobernador de La Pampa, evidencia haber vuelto a las andadas. Motivado porque su provincia se encuentra en serios apuros económicos, tal como se puede apreciar en el mensaje del Presupuesto provincial aprobado para el año 2018, donde expresa: *"A nivel provincial, el contexto estuvo marcado por eventos climáticos catastróficos, que impidieron a ciertos sectores económicos desplegar su potencial… Los incendios primero, y las inundaciones después complicaron el entramado productivo de la provincia."*



A nivel provincial, el contexto estuvo marcado por eventos climáticos catastróficos, que impidieron a ciertos sectores económicos desplegar todo su potencial y aprovechar los todavía buenos precios relativos. Los incendios primero, y las inundaciones después, complicaron el entramado productivo primario de la provincia.

Ante esta situación, el Gobierno Provincial se vio obligado a encarar medidas destinadas a contrarrestar el impacto negativo sobre el ciclo económico y, simultáneamente, a encarar trabajos de emergencia. En conjunto, esta política, sumada al mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores estatales, determinó un comportamiento económico aceptablemente bueno.

http://www.lapampa.gov.ar/images/stories/Archivos/HaciendayFinanzas/ProyectoPresupuesto2018/Mensaje_Presupuesto_2018.pdf

Esos eventos climáticos desastrosos estuvieron lejos de terminar allí, dado a fines de abril pasado el gobierno de La Pampa declaró en emergencia o desastre agropecuario por sequía a varios departamentos de la provincia. Y a la par el Ministerio de Agroindustria nacional, además de prorrogar la emergencia agropecuaria que había declarado para distintos departamentos de esa provincia por la sequía, declaró el estado de Emergencia y Desastre agropecuario en otros departamentos de la provincia (Resolución 44/2018) ante la existencia de 310 incendios que afectaron más de un millón de hectáreas

https://www.clarin.com/rural/declaran-zonas-emergencia-desastre-agropecuario-pampa_0_B1DUV-0nM.html

http://www.infocampo.com.ar/es-oficial-la-emergencia-agropecuaria-para-la-pampa/

Simultáneamente Verna comunicó que la provincia abandonaba el Pacto Fiscal firmado a fines del años pasado, por no haber cumplido la ANSES con el envío de 430 millones de pesos correspondiente a un acuerdo firmado a fines del 2015 y mediados del 2016, referido al déficit de la caja de jubilaciones provincial del 2015.

http://www.lapampa.gov.ar/images/stories/Archivos/HaciendayFinanzas/ProyectoPresupuesto2018/Ley_de_Presupuesto_No_3056.pdf

Lo cual ponía a la provincia en más apuros financieros, al dejar de recibir 465 millones de pesos del fondo sojero, y las rentas del bono correspondiente al acuerdo por el Fondo del Conurbano, por otros 373 millones de pesos. Lo cual desesperadamente, le permitía aumentar el impuesto a los ingresos brutos sobre su alicaída economía.

A la par Verna, quién además se encontraba molesto con el presidente Macri, al haber fallado este a favor de Mendoza en la disputa referida al caudal del río Atuel, amenazó seguir con los dos juicios entablados contra el Gobierno nacional

ante la Corte Suprema.

https://www.cronista.com/economiapolitica/Rebelion-federal-La-Pampa-deja-el-pacto-fiscal-y-San-Luis-inicia-otro-juicio-a-Nacion-20180328-0028.html

Una reciente nota del diario La Arena de La Pampa con título "***Verna dijo que la Corte sufrió una "presión política""*** (8/6/2018) exponía la controversia profunda que dicho gobernador mantenía con el Gobierno nacional, no solo por el caudal del río Atuel.

"El gobernador se refirió a la relación con el gobierno nacional y destacó que el presidente Mauricio Macri no lo llama para reunirse porque "digo la verdad", aunque aclaró que "cada vez que me invitaron fui". Recordó que el último encuentro fue durante el debate del Pacto Fiscal. Sobre el acuerdo que firmó La Pampa, manifestó: "Nación no acercó ninguna propuesta para pagar la deuda que tiene con la Provincia en el acuerdo que ser firmó por el déficit de las cajas previsionales del 2009 al 2015.

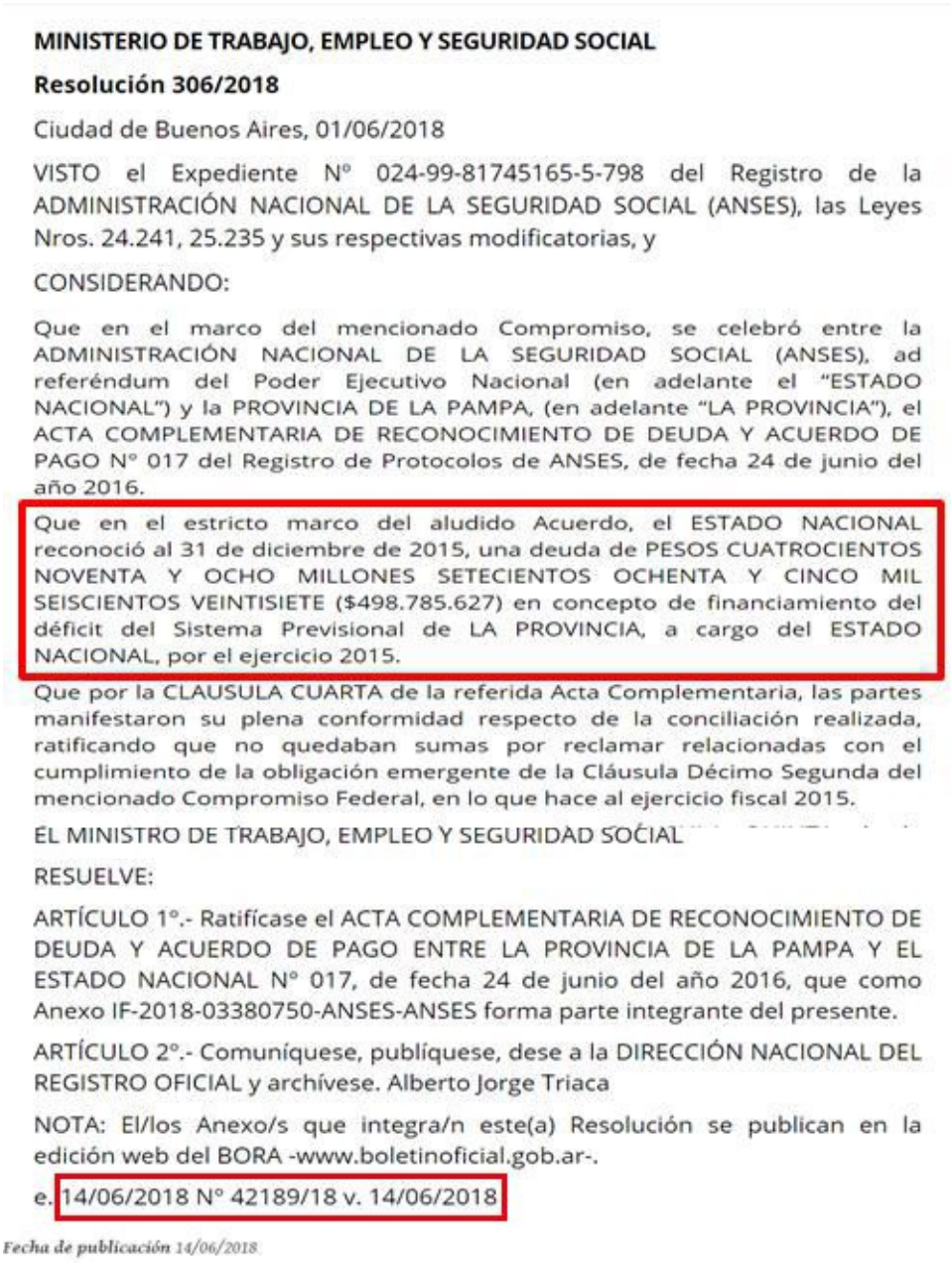
"El Pacto Fiscal fue rubricado por el gobernador a fines del año pasado pero no fue tratado en Diputados por el incumplimiento en el giro del gobierno nacional de 431 millones de pesos que la Anses debe a La Pampa por el déficit previsional del año 2015, algo que fue acordado antes de la firma del acuerdo. Verna explicó que las negociaciones con el gobierno pampeano son llevadas adelante con el subdirector ejecutivo de Administración de Anses, Federico Braun. "Nosotros presentamos la información en el sistema digital que pidieron", manifestó el mandatario a la prensa."

http://www.laarena.com.ar/la_pampa-verna-dijo-que-la-corte-suf rio-una-presion-politica-1199068-163.html

"Cambiemos" votos por dineros entre Macri y Verna

Lo concreto es que el 14 de junio, el mismo día en que en la

mañana del mismo, tras una larguísima sesión la Cámara de Diputados se aprobó el proyecto de ley del aborto, salió publicado en el boletín oficial la Resolución 306 del Ministerio de Trabajo, Empleo, y Seguridad Social, aprobando el pago de casi 500 millones de pesos a favor del gobierno de La Pampa. Correspondiente al acuerdo arribado en junio del 2016, referido al déficit de la caja de jubilaciones provinciales del 2015.



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 306/2018

Ciudad de Buenos Aires, 01/06/2018

VISTO el Expediente N° 024-99-81745165-5-798 del Registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), las Leyes Nros. 24.241, 25.235 y sus respectivas modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del mencionado Compromiso, se celebró entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional (en adelante el "ESTADO NACIONAL") y la PROVINCIA DE LA PAMPA, (en adelante "LA PROVINCIA"), el ACTA COMPLEMENTARIA DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y ACUERDO DE PAGO N° 017 del Registro de Protocolos de ANSES, de fecha 24 de junio del año 2016.

Que en el estricto marco del aludido Acuerdo, el ESTADO NACIONAL reconoció al 31 de diciembre de 2015, una deuda de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE ($498.785.627) en concepto de financiamiento del déficit del Sistema Previsional de LA PROVINCIA, a cargo del ESTADO NACIONAL, por el ejercicio 2015.

Que por la CLAUSULA CUARTA de la referida Acta Complementaria, las partes manifestaron su plena conformidad respecto de la conciliación realizada, ratificando que no quedaban sumas por reclamar relacionadas con el cumplimiento de la obligación emergente de la Cláusula Décimo Segunda del mencionado Compromiso Federal, en lo que hace al ejercicio fiscal 2015.

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratifícase el ACTA COMPLEMENTARIA DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y ACUERDO DE PAGO ENTRE LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y EL ESTADO NACIONAL N° 017, de fecha 24 de junio del año 2016, que como Anexo IF-2018-03380750-ANSES-ANSES forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Alberto Jorge Triaca

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 14/06/2018 N° 42189/18 v. 14/06/2018

Fecha de publicación 14/06/2018

https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/185656/20180614

La votación en la Cámara de diputados se produjo a las 10 h,

mientras que los diputados de La Pampa anunciaron su cambio de votos a las 8 hs, y por su parte el Boletín Oficial se publica en horas de la madrugada. O sea que Verna habría constatado su publicación en el Boletín Oficial, como para que el Gobierno nacional no le haga una agachada, para quebrar la voluntad de los diputados Delú y Rauschenberger de La Pampa, y forzarlos al cambio de sus votos.

Concretándose así un evidente quid pro quo, o canje, o "cambiemos" de votos de los legisladores de La Pampa, forzados por su gobernador, a cambio de haber obtenido el envío de dineros públicos destinados a la provincia, para lograr la sanción de dicha proyecto de ley.

Cambio de votos que resultaba indispensable para lograr su sanción con 129 votos a 125, porque en caso contrario el desempate en 127 quedaba en manos del presidente de la Cámara Emilio Monzó. Quién con un crucifijo y una medalla religiosa puestos sobre su escritorio, era vox pópulí que iba a votar en forma "no positiva", rechazando la sanción.



Presidente Cámara Diputados Emilio Monzó en el debate de la ley de aborto

Ese mismo dia, el Gobierno anunció que enviaba la Carta

Intención al FMI, con los compromisos y condicionalidades asumidos ante este, para poder recibir a cambio un préstamo por hasta 50 mil millones de dólares. Carta que de esa manera fue acompañada con un broche dorado, al ser tanto el FMI, el Banco Mundial, y EEUU, que tiene la mayoría de los votos en ambos organismos, firmes impulsores del aborto.

Justificado por razones de Seguridad Nacional para EEUU, conforme las políticas ideadas por el grupo Rockefeller y el consejero de Seguridad Henry Kissinger, que fueron aprobadas por el presidente Gerald Ford y el consejero de Seguridad Brent Scowcroft en los ’70. Cuyo objetivo tope de limitación de la población mundial, se han visto seriamente rebasados, por lo que es de colegir que esas politicas de contról demógrafico, donde “el aborto es vital” según expresó Kissinger, se encuentran mas activas que nunca.

Ver **La política del aborto liderada por EEUU por razones de Seguridad Nacional**

La destreza de Macri para hacer sancionar a la oposición la ley para el FMI

Tras la sanción de ese proyecto de ley, de inmediato ese mismo día el senador opooficialista Miguel Picheto, anunció que el Senado le iba a dar una sanción exprés, no obstante lo delicado de la cuestión que tiene a la opinión pública dividida en dos. Y posteriormente Pichetto denunció que la vicepresidenta de la Nación Gabriela Michetti que preside esa cámara, estaba poniendo palos en la rueda para evitar una sanción exprés, al derecho de la mujer de quitar la vida del embrión o feto.

Por su parte el jefe del bloque de senadores Cambiemos, Luis Petcoff Naidenoff, salió también ese mismo día a apoyar a Pichetto, y la sanción exprés de la ley. Y luego tuvo que afrontar una durísima tragedia familiar, con la muerte accidental de su ex esposa y un hijo, que lo enfrentó ante la

fragilidad efímera de la vida humana, acechada desde su inicio por la muerte.

Y por su lado el bloque de Frente Para la Victoria (FPV), también salió a apoyar ruidosamente ese mismo día la sanción exprés. Asegurando la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner que su bloque daría su voto para lograrla, publicando incluso una alegre foto al respecto, pese lo ominoso del tema que ha dividido a la sociedad. No obstante haber manifestado anteriormente que se oponía al aborto



El bloque de FPV en el Senado anunciando alegremente el apoyo al aborto en trámite exprés

Como se puede ver en el siguiente gráfico, en la Cámara de Diputados fue el FPV quién cargó con el peso de llevar adelante la sanción de esa ley, para complacer a EEUU y el FMI. No obstante que dice oponerse fieramente a las políticas y al acuerdo firmado con este, que pretende que sea aprobado por ley, para la que pidió incluso una sesión especial que fracasó. Y lo mismo se puede decir respeto los integrantes de los bloques de la izquierda, mucho menos numerosos.



Se aprecia que el FPV es el que aportó la mayor cantidad de votos a favor del aborto, 54 en total. Seguido por la UCR con 24 votos, el PRO con 17 votos, UNA con 8 votos, Justicialista también con 8 votos, Peronismo para la Victoria con 4 votos, y Evolución Radical con 3, etc. En cuanto al porcentaje aportado por cada bancada para su aprobación, en relación al total de votos de ella, luce el FPV con un 84 %, lo sigue la UCR con un 60 %, UNA y Justicialista con un 44 % y el PRO con solo un 31 %.

Estos guarismos ponen en evidencia la destreza maquiavélica con que el presidente Macri cumplió con el FMI y EEUU, respecto la política del aborto demandada por este. En un juego de poker, como dijo González el cronista de Clarín, en el que simulando indiferencia respecto la cuestión, uso hábilmente el quiebre de la voluntad de algunos legisladores, a través de favores otorgados a los gobernadores. Y la fuerza del adversario ideológico, que supuestamente se opone al FMI, para lograr su sanción. Preservando así lo más posible la base social de su partido, que se opone a la legalización del aborto.

Párrafo aparte merece las oscilaciones de la ex presidenta Fernández de Kirchner, que con su cambio de postura, de en contra a favor del aborto, lo más probable es que quede fuera del paraguas del Papa Francisco. Dado que esta cuestión es el motivo esencial del enfrentamiento del Vaticano con EEUU, al oponerse firmemente al mismo. Y posiblemente por esta grave confrontación estratégica, para minar su autoridad religiosa, es que se han ido destapando los graves escándalos de curas pederastas a lo largo del mundo, comenzando por EEUU.

Ver **La vida y la muerte de la NSSM 200 de Henry Kissinger – Stephen D. Mumford – 1996**

Francisco además de procurar ayudar a Fernández de Kirchner para que termine sin mayores problemas su mandato, bajo la advocación de la frase "cuidemos a Cristina", también venía defendiéndola por la persecución judicial desata contra ella, por parte de la justicia afín al actual gobierno.

Por lo que cabe el interrogante, si este es otro de los graves errores estratégicos que ella acostumbra a cometer, en los que nunca habría caído su difunto esposo Néstor, con su mirada gran angular de las situaciones. O sí, como insinúa Clarín, se estaría produciendo una aproximación entre ella y el actual Gobierno, que le facilite gobernabilidad a este, a cambio de que la justicia macrista amaine con sus procederes.

Esta cuestión pone también de relieve la absoluta inconsciencia demográfica que tiene la dirigencia argentina, en especial los provenientes del sur semivacío que se encuentra por debajo del Rio Colorado. En un mundo congestionado, que explica las duras políticas impulsadas por EEUU en relación a la natalidad y el aborto, donde de una manera u otra sus espacios vacíos serán ocupados.-